

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2021**

**ADENDA N° 03**

En el marco de la Licitación Privada Abierta N° 002 de 2021, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VÍA INTERSECCIÓN VIAL TELLO - BARAYA HACIA EL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRÉS DESDE LA ABSCISA K3+000 HASTA LA ABSCISA K5+000 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7.- Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el Anexo 2.1- Presupuesto estimado, en el sentido de eliminar los decimales de los valores unitarios. Se publicará nuevamente el anexo.
2. En razón a lo anterior, se modifica el numeral 2.4- Presupuesto estimado de los Términos de Referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

**2.4 PRESUPUESTO ESTIMADO CONTRATO**

*El Presupuesto Estimado (PE) para la ejecución del Contrato es hasta por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.728.505.645 M/CTE)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar, el cual no supera el valor del presupuesto aprobado por el Ministerio de Transporte, publicado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP.*

*Para el desarrollo del Contrato de Obra, los proponentes deben ofertar un valor corregido no inferior al valor mínimo (95%), ni superior al valor máximo del presupuesto estimado para el proyecto. Las propuestas que no cumplan con esta condición incurrirán en una causal de rechazo:*

*Tabla 1. Presupuesto estimado.*

<b>PROYECTO</b>	<b>VALOR MÍNIMO (95%)</b>	<b>VALOR MÁXIMO (100%)</b>
<b>CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO VÍA INTERSECCIÓN VIAL TELLO - BARAYA HACIA EL CENTRO POBLADO DE SAN ANDRÉS DESDE LA ABSCISA K3+000 HASTA LA ABSCISA K5+000 DEL MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA.</b>	\$ 3.542.080.363	\$ 3.728.505.645,00

**Nota No. 1:** *Dentro del presupuesto se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos que resulten de la ejecución del contrato, por lo tanto, no se reconocerán costos adicionales relacionados con cambios de tarifas por vigencia; variaciones de precios del*

*mercado por suministro de materiales; alquiler de maquinaria; mano de obra; transporte; combustible y tributos.*

3. Incluir en el numeral 6.5- Visita de conocimiento lugar de ejecución de los Términos de Referencia, la siguiente nota:

**Nota No. 2:** Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.

Bajo el anterior entendido, el referido numeral quedará de la siguiente manera:

#### ***“6.5 VISITA DE CONOCIMIENTO LUGAR DE EJECUCIÓN (OBLIGATORIA)***

*En el lugar, fecha y horario indicados en el numeral 2.7 cronograma de licitación se realizará una visita para que los interesados conozcan el lugar de ejecución del Contrato y tengan oportunidad de obtener una apreciación directa de las condiciones del área, terreno, aspectos sociales y de orden público, entre otros. Estos aspectos serán la base para la elaboración y presentación de la propuesta por parte del Proponente. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene cada oferente de ampliar la información evidenciada en la visita con el fin de tenerla en cuenta para la presentación de su oferta.*

**La visita será obligatoria, por lo que se aclara que la inasistencia del interesado dará lugar a que su propuesta incurra en causal de rechazo.**

*Con el fin de coordinar la visita, el interesado en participar deberá informar al correo electrónico [oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co](mailto:oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co), a más tardar el día anterior a la visita hasta las 5:00 p.m., la(s) persona(s) que delegará para realizar la visita. Sin embargo, se aclara que dicho delegado deberá ser un Ingeniero Civil y/o Ingeniero de vías y transporte. Adicionalmente, se deberá adjuntar la respectiva autorización debidamente suscrita por el Representante Legal del eventual oferente, en caso de personas jurídicas, así como la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, según sea el caso, la matrícula profesional y copia (legible) de afiliación vigente a una EPS y a una ARL (**riesgo igual o mayor a 3**) por cada persona que realice la visita.*

**Nota No. 1:** Los costos asociados a esta visita estarán a cargo del interesado en participar en la presente Licitación Privada Abierta.

**Nota No. 2:** Los proponentes plurales podrán ser constituidos acreditando sus condiciones de asociación con posterioridad a la fecha de la visita de conocimiento en el lugar de ejecución.

4. Modificar el Anexo No. 3- Carta de presentación de la propuesta, en el sentido de incluir el numeral 9, el cual quedará de la siguiente manera:

9. *Que el Ingeniero (a) \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, asistió a la visita de conocimiento del lugar de ejecución de la obra en mi/nuestra (según sea el caso) representación.*

5. Incluir el numeral 6.1.18- Participación asociados, accionistas o socios como requisito jurídico habilitante. Dicho numeral quedará de la siguiente manera:

#### 6.1.18. PARTICIPACIÓN ASOCIADOS, ACCIONISTAS O SOCIOS

*Las personas jurídicas que presenten su oferta, bien sea de manera individual o como integrante de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), deberán allegar el certificado de composición los asociados, accionistas o socios, debidamente firmada por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda. Para ello, deberán diligenciar el Anexo No. 8 - Formato de certificación de participación de asociados, accionistas o socios.*

Nota: El presente requisito no aplica para las Sociedades Anónimas abiertas.

#### 6. Modificar el Anexo No. 8- Formato de certificación de participación de asociados, accionistas o socios, en el siguiente sentido:

- Eliminar la nota del encabezado del referido formato.
- Incluir la siguiente manifestación: *“Certifico y declaro bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta, que los asociados, accionistas o socios con participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación”*

Se publicará nuevamente el anexo.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**PUBLIQUESE,**



**SAÚL HERNÁNDO SUANCHA TALERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC**

**Elaboró:** Doris Cardenas- Abogada Obras por Impuestos

**Revisó:** Luisa Fernanda Monroy- Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos